



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO OFERTA GENÉRICA PARA CUBRIR PUESTO DE MONITOR/DINAMIZADOR</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO OFERTA GENÉRICA PARA CUBRIR PUESTO DE MONITOR/DINAMIZADOR DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL

Con esta fecha, el Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto 2023/235 con el siguiente tenor literal:

**«RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO OFERTA GENÉRICA PARA CUBRIR PUESTO DE MONITOR-A/DINAMIZADOR-A DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL POR EXISTENCIA DE ERRORES EN LA MISMA**

Mediante Decreto de Alcaldía 2023/177, de fecha 21 de Febrero de 2023, se dispone tramitar ante la Oficina Pública de Empleo de Castilla-La Mancha, oferta genérica de personas demandantes de empleo para cubrir el puesto de Monitor-a/Dinamizador-a de los Puntos de Inclusión Digital en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Dicha oferta ha sido registrada por la Oficina de Empleo con el número 07/2023/001934.

Considerando que en dicha oferta se han cometido errores tanto en las funciones, como en los requisitos y condiciones del contrato temporal.

Es por lo que esta Alcaldía, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Jefatura Superior de todo el personal, y, en virtud de lo dispuesto en el Art. 48.7 de la Ley 4/2011, de 10 de Marzo, con esta fecha DISPONE:

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el Decreto núm. 2023/177, de fecha 21 de Febrero de 2023, y, en consecuencia cerrar la Oferta Genérica de Empleo número 07/2023/001934 por existencia de errores en las funciones, en los requisitos y condiciones del contrato temporal.

**SEGUNDO.-** Notificar esta Resolución a la Oficina Pública de Empleo de Castilla-La Mancha y publicarla en el Tablón de Anuncios (Sede Electrónica) y página web.»

LA SECRETARÍA,